

Circular 1704-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 04 de marzo del 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

Con nuevo modelo se han resuelto 80% de los conflictos laborales: STPS. (Karla Rodríguez). La titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa Alcalde Luján, aseguró que la apuesta por la conciliación en la resolución de conflictos de trabajo, con la aplicación del nuevo modelo laboral, ya da resultados, puesto que el 80% de éstos se han resuelto a través de esta vía, en los ocho estados donde se implementó la Reforma Laboral. Por ello, Alcalde Luján exhortó a los empresarios y representantes de trabajadores en el estado de Querétaro para apostar por la conciliación, en la que a través del diálogo las partes lleguen a un acuerdo y haya beneficios para ambos, lo anterior durante una visita de trabajo al estado. En este sentido, la encargada de la política laboral del país, expresó que el nuevo modelo laboral llevará al país a un modelo de desarrollo, justicia y equidad, en beneficio de las empresas y la generación de inversiones; pero sobre todo a través del respeto y la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores. “Para lograr que cada uno de los trabajadores tenga la certeza de elegir a sus dirigentes a través del voto personal, libre, directo y secreto; así como saber en qué se gastan sus cuotas sindicales; y garantizar la paridad de género en las directivas sindicales, los sindicatos deben realizar la modificación de sus estatutos”, aseguró. En este sentido, compartió que 90% de sindicatos federales y 27.5% estatales ya realizaron la adecuación de sus normas, pero es necesario seguir avanzando . **(Universal) <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi8-JG89ZXvAhWniK0KHdPZDnwQxfQBCDIwAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fcon-nuevo-modelo-se-han-resuelto-80-de-los-conflictos-laborales-stps&usg=AOvVaw3-q-ZPR9MtBKCZi3XDP62X>**

Feria Nacional de Empleo tendrá enfoque de género en marzo por Día de la Mujer. (Bertha Becerra). En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través del Servicio Nacional de Empleo, realiza la Feria Nacional de

Empleo con enfoque de género. Oferta 25 mil vacantes en las 32 entidades federativas durante todo marzo a través de 52 eventos virtuales. La Feria inició en San Luis Potosí, con la promoción de 2 mil 500 vacantes. Las actividades se llevarán a cabo en todo el país a los que se puede ingresar y conocer a las empresas que ofrecen empleo a través de las plataformas Zoom y Facebook Live. El subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la STPS, Marath Bolaños López, destacó la importancia de las mujeres en las actividades productivas y en el desarrollo económico del país. "Las mujeres se constituyen no solamente como un porcentaje fundamental en la población buscadora de empleo sino como uno de los núcleos de riqueza y prosperidad en este país", afirmó . **(Sol dde México) <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/feria-nacional-de-empleo-virtual-tendra-enfoque-de-genero-en-marzo-por-dia-de-la-mujer-6431285.html>**

Advierte Banxico riesgo por eliminar outsourcing. (Jorge Cano). La falta de acuerdo en relación a la eliminación de la subcontratación, o outsourcing, es un riesgo que puede disminuir el crecimiento económico, advirtió el Banco de México (Banxico). El día de hoy Banxico aumentó su expectativa de crecimiento de México de 3.3 a 4.8 por ciento, pero destacó que existen varios retos que podrían presionar a la baja ese escenario. "Se señala como un riesgo el que no se llegara a un acuerdo sobre la regulación de subcontratación, que permita al mismo tiempo proteger el empleo y los derechos de los trabajadores y lograr una asignación eficiente y flexible del factor trabajo", destacó Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banxico. Explicó que es necesario encontrar una combinación de estos dos factores para que el empleo crezca y se cumplan las obligaciones patronales. Para 2021, el banco central espera un aumento de entre 250 mil y 570 mil puestos de trabajo formales, cifras superiores al del informe anterior donde se esperaba un incremento de entre 150 mil y 500 mil puestos de trabajo. Para 2022 se espera una variación de entre 390 mil y 590 mil puestos de trabajo, igualmente superiores a las expectativas de 300 mil y 500 mil puestos de trabajo adicionales del informe pasado. Sobre la aprobación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), el Gobernador no comentó si tendrá un impacto en el crecimiento, pero pidió que en su implementación se resuelvan las críticas que se han presentado. **(Reform <https://www.reforma.com/advierte-banxico-riesgo-por-eliminar-outsourcing/ar2136456>)**

Empresas que protegen sus marcas generan 33.6% del empleo y pagan 18% más. Las industrias que más protegieron sus marcas e invenciones, en 2019, generaron 17.6 millones de empleos, esto es 33.6 por ciento del total, reveló el estudio "La contribución económica de la propiedad intelectual en México". El reporte realizado por la Unión Europea, a través del proyecto IP Key América Latina, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), destaca que esas mismas empresas registraron salarios, en promedio, 18.1% más elevados, comparadas con las industrias que no ejercen derechos de propiedad industrial (DPI). "Esto es positivo para los más de 17.6 millones de puestos de trabajo directos e indirectos que generaron las industrias intensivas en DPI en su conjunto, tienen un valor exponencial para las economías, que vale la pena invertir, registrar y proteger la propiedad

intelectual”, indicó Pedro Duarte Guimarães, líder del proyecto IP Key América Latina. Juan Lozano, director general del IMPI, destacó que la propiedad industrial es un claro incentivo para la incursión en la vida económica en el sector formal. “Quien tiene propiedad industrial tiene mayores razones para cubrir sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social. No tengo duda, las marcas y patentes son sellos que indican que en donde se encuentran hay mejores condiciones de bienestar”, comentó Lozano. El estudio analiza el comportamiento de dichas industrias de 2010 a 2019, y destaca que en el último contribuyeron con 47.8 por ciento del PIB nacional 2019, lo que representó 11.5 millones de millones de pesos

. (Heraldo de Mééxico)

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2021/3/3/empresas-que-protegen-sus-marcas-generan-336-del-empleo-pagan-18-mas-264967.html>

Outsourcing provoca evasión fiscal e impacta en bienestar laboral, advierte el CIEP. El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) advirtió que la subcontratación, también conocida como outsourcing, puede utilizarse como una forma de evasión fiscal e impacta en el bienestar laboral de las personas empleadas bajo este régimen, por lo que la propuesta de reforma en la materia amerita un replanteamiento de la manera que se regula y fiscaliza esta forma de contratación. De acuerdo con el CIEP, durante los últimos años, un creciente número de personas se ha empleado mediante esquemas de subcontratación; entre 2003 y 2018, el porcentaje de personal ocupado contratado bajo estos esquemas pasó de 8.6 a 17.3 por ciento. No obstante, algunos contribuyentes utilizan la subcontratación para evadir impuestos y algunas empresas optan por este esquema para reducir el pago de las cuotas obrero-patronales de forma indebida. El centro de investigación puntualizó que, en 2018, las agencias de empleo temporal y las firmas dedicadas a servicios de suministro de personal permanente pagaron 6 mil 862 millones de pesos en contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, esto representa 1.9 por ciento de lo ingresado por cuotas a la seguridad social en el mismo año. Explicó que si la tasa de evasión por este concepto fuera de 20 por ciento, similar a la prevalente en el pago de Impuesto sobre la Renta (ISR) en personas morales, la recaudación perdida habría sumado mil 715 millones de pesos

. (Milenio)

Diputados avalan que salario mínimo nunca se fije por debajo de la inflación. Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta del Senado que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, para que establecer que la fijación anual de los salarios mínimos, o su revisión, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido. El dictamen, enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, fue aprobada por 428 votos, e incluye modificaciones en materia de inclusión e igualdad, por lo que sustituye el término “trabajador” por “persona trabajadora” y “una o un jefe de familia”, así como “las y los hijos”. El dictamen explica que el salario mínimo es un eslabón de gran importancia en la economía y debe cumplir con una función social consistente en elevar el ingreso de los trabajadores, así como satisfacer las necesidades más básicas de quien lo recibe. Subraya que “por décadas las y los mexicanos han trabajado por un salario

mínimo que difícilmente les alcanza para acceder a otros derechos y a servicios”. Menciona que, en los últimos años, muchos países han fortalecido los salarios mínimos con la finalidad de eliminar los excesivamente bajos, proteger a los asalariados que se hallan en situación desfavorable y promover el trabajo decente.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-que-salario-minimo-nunca-se-fi-je-por-debajo-de-la-inflacion>

FSTSE pide a AMLO intervenir en discusión sobre el pago justo de las pensiones.

(Bertha Becerra). Para evitar conflictos jurídico-laborales de los trabajadores de la administración pública federal, el líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Joel Ayala Almeida, pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador intervenir en la controversia por la vigencia del pago de pensiones en salarios mínimos y no en UMAS. Se trata de una interpretación unilateral que excluyó a los trabajadores activos y jubilados, en el dictamen de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determina el pago de pensiones en Unidades de Medida y Actualización y no en salarios mínimos como lo estipula la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En la carta que dirige al Jefe de la Nación, se precisa que el concepto de aplicación de las UMA es para el pago de multas y otras, pero de ninguna manera hace referencia a la prestación de jubilación y pensiones. En la misiva al Jefe del Ejecutivo, Ayala Almeida, solicita su intervención “fundamentalmente en su convicción como Jefe de Estado, de consolidar y salvaguardar íntegramente los derechos laborales de todos los trabajadores de México y, en particular, a los servidores del Estado mexicano”. Manifestó que la representación de los trabajadores exige a la Junta Directiva del ISSSTE, que integran el SNTE, APAUNAM y la propia Central FSTSE el cumplimiento en tiempo y forma de las 21 prestaciones sociales, económicas y culturales a que tienen derecho. Ayala Almeida dijo que “existe la capacidad política para dirimir por la vía del diálogo y el entendimiento entre las partes, esta situación y evitar conflictos que trastoquen la vida institucional de los trabajadores al servicio del Estado”.

(Sol de México)

<https://www.els>

[oldemexico.com.mx/mexico/politica/ftse-pide-a-amlo-intervenir-en-discusion-sobre-el-pago-justo-de-las-pensiones-6434090.html](https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/ftse-pide-a-amlo-intervenir-en-discusion-sobre-el-pago-justo-de-las-pensiones-6434090.html)

El contador 2. Interesantes debates sobre la equidad de género presentaron ayer Patricia Faci, presidenta de la Canifarma; Cecilia Bravo, líder de la Anafam, e Irma Egoavil, de la AMIIF, durante el foro Mujeres que Abren Caminos en la Industria Farmacéutica. En el marco del Día Internacional de Mujer, coincidieron en que la brecha de oportunidades laborales entre hombres y mujeres aún es amplia. Para muestra, un botón: la AMIIF cuenta con 39 empresas asociadas y sólo cinco son dirigidas por una mujer. Las ponentes llamaron a las mujeres a prepararse más, a decidirse, a no tener miedo y asumir retos. Revelaron que, de acuerdo con estudios de OIT, la productividad de las empresas aumenta hasta 30% con mujeres al mando.

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/131509>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”